



Resolución de Presidencia Ejecutiva

VISTOS: El Informe N° 000001-2024-PROMPERU/DO de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y las Solicitudes de Viaje de un total de diecinueve (19) OCEX, en Comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, el artículo 24 de la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, dispuso que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) dependan funcional, administrativa y orgánicamente de PROMPERÚ;

Que, del 15 al 17 de enero de 2024, PROMPERÚ ha organizado el “Taller de Planeamiento, alineamiento de conocimientos institucionales e integración”, a través del cual se llevarán a cabo actividades relacionadas a brindar herramientas para todos los servidores de PROMPERÚ, referidos a los enfoques integrados de promoción engranados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); de igual forma, se llevarán a cabo sesiones de trabajo enmarcadas en la formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI, difundiendo a su vez los avances en la actualización de dicho Plan y de esta manera generar una retroalimentación colaborativa;

Que, de igual forma, los días 18 y 19 de enero de 2024, PROMPERÚ ha organizado un seminario sobre “Inteligencia de Mercados”, con el fin de dotar de información relevante a los exportadores peruanos sobre los mercados internacionales más relevantes, entre otros; siendo que, a través de la participación de los Consejeros Económicos Comerciales, se buscará dar a conocer a los miembros de la comunidad de comercio exterior peruano, las oportunidades que ofrecen estos mercados



para la oferta exportable peruana, con el fin de promover las exportaciones de una manera regional;

Que, en tal razón, la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de PROMPERÚ ha solicitado que se autoricen los viajes por comisión de servicios de los siguientes Consejeros/as Económicos Comerciales: Diana Elizabeth Pita Rodríguez, CEC titular de la OCEX Beijing (República Popular China) y encargada de la OCEX Shanghai (República Popular China); Luis Miguel Cabello Arroyo, CEC titular de la OCEX Nueva Delhi (República de la India); Mario Carlos Vargas Díaz, CEC titular de la OCEX Sídney (Mancomunidad de Australia); Erick García González, CEC titular de la OCEX Seúl (Corea del Sur); Álvaro Gustavo Silva Santisteban Ferraro, CEC titular de la OCEX Dubái (Estado de Emiratos Árabes Unidos) y encargado de la OCEX Moscú (Federación de Rusia); Fernando Manuel Albareda del Castillo, CEC titular de la OCEX Tokio (Japón) y encargado de la OCEX Taipéi (China Taipéi); Joan Manuel Barrera Chávez, CEC titular de la OCEX Madrid (Reino de España) y encargado de la OCEX Milán (República Italiana); Gyco Manuel Gordon Calienes, CEC titular de la OCEX Hamburgo (República Federal de Alemania); María del Rosario Pajuelo Escobar, CEC titular de la OCEX París (República Francesa); Juan Luis Reus Canales, CEC titular de la OCEX Rotterdam (Reino de los Países Bajos); Max Francisco Rodríguez Guillen, CEC titular de la OCEX Miami (Estados Unidos de América); Conrado José Falco Scheuch, CEC titular de la OCEX Los Ángeles (Estados Unidos de América) y encargado de la OCEX Houston (Estados Unidos de América); Luis Bernardo Javier Muñoz Angosto, CEC titular de la OCEX Nueva York (Estados Unidos de América); Jaime Cárdenas Pérez, CEC titular de la OCEX Toronto (Canadá); María Teresa Villena Ramírez, CEC titular de la OCEX México (Estados Unidos Mexicanos); Carlos Gustavo García Benavides, CEC titular de la OCEX Quito (República del Ecuador) y encargado de la OCEX Panamá (República de Panamá); Julio José Polanco Pérez, CEC titular de la OCEX Santiago de Chile (República de Chile) y encargado de la OCEX La Paz (Estado Plurinacional de Bolivia); Silvia Lilian Elizabeth Seperack Gamboa de Gálvez, CEC titular de la OCEX Sao Paulo (República Federativa de Brasil) y encargada de la OCEX Buenos Aires (República Argentina); y, Soledad Elena Mendoza Campos de Parry, CEC titular de la OCEX Bogotá (República de Colombia), para que participen en las referidas actividades;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 30075, Ley de Fortalecimiento de Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ; la Directiva N° 004-2021-PROMPERÚ/DO, “Lineamientos para la gestión de los Consejeros Económicos Comerciales a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ”, aprobada por



Resolución de Gerencia General N° 112-2021-PROMPERU/GG; la Directiva N° 003-2020-PROMPERÚ/OAD, “Lineamientos para la solicitud, otorgamiento y rendición de cuentas de encargos de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 057-2020-PROMPERU/GG y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 205-2023-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los siguientes Consejeros Económicos Comerciales del Perú en el Exterior:

CEC	OCEX	DESTINO	PERIODO
Soledad Elena Campos Mendoza de Parry	Bogotá (República de Colombia)	Lima, República de Perú	Del 14 al 20 de enero de 2024
María Teresa Villena Ramírez	México (Estados Unidos Mexicanos)	Lima, República de Perú	Del 14 al 20 de enero de 2024
Silvia Lilian Elizabeth Seperack Gamboa	Sao Paulo (República Federativa de Brasil) y Buenos Aires (e) (República Argentina)	Lima, República de Perú	Del 14 al 20 de enero de 2024
Carlos Gustavo García Benavides	Quito (República del Ecuador) y Panamá (e) (República de Panamá)	Lima, República de Perú	Del 14 al 20 de enero de 2024
Julio José Polanco Pérez	Santiago de Chile (República de Chile) y La Paz (e) (Estado Plurinacional de Bolivia)	Lima, Cusco, República del Perú	Del 15 al 20 de enero de 2024
Diana Elizabeth Pita Rodríguez	Beijing (República Popular China) y Shanghái (e) (República Popular China)	Lima, República de Perú	Del 12 al 21 de enero de 2024
Luis Miguel Cabello Arroyo	Nueva Delhi (República de la India)	Lima, República de Perú	Del 13 al 22 de enero de 2024
Mario Carlos Vargas Díaz	Sídney (Mancomunidad de Australia)	Lima, República de Perú	Del 13 al 22 de enero de 2024



Erick García González	Seúl (Corea del Sur)	Lima, República de Perú	Del 14 al 21 de enero de 2024
Álvaro Gustavo Silva Santisteban Ferraro	Dubái (Estado de Emiratos Árabes Unidos) y Moscú (e) (Federación de Rusia)	Lima, República de Perú	Del 13 al 22 de enero de 2024
Fernando Manuel Albareda del Castillo	Tokio (Japón) Taipéi (e) (China Taipéi)	Lima, República de Perú	Del 13 al 21 de enero de 2024
Joan Manuel Barrena Chávez	Madrid (Reino de España) y Milán (e) (República Italiana)	Lima, República de Perú	Del 14 al 20 de enero de 2024
Gycs Manuel Gordon Calienes	Hamburgo (República Federal de Alemania)	Lima, República de Perú	Del 14 al 19 de enero de 2024
María del Rosario Pajuelo Escobar	Paris (República Francesa)	Lima, República de Perú	Del 16 al 22 de enero de 2024
Juan Luis Reus Canales	Rotterdam (Reino de los Países Bajos)	Lima, República de Perú	Del 14 al 21 de enero de 2024
Max Francisco Rodríguez Guillen	Miami (Estados Unidos de América)	Lima, República de Perú	Del 14 al 20 de enero de 2024
Conrado José Falco Scheuch	Los Ángeles (Estados Unidos de América) y Houston (e) (Estados Unidos de América)	Lima, República de Perú	Del 13 al 20 de enero de 2024
Luis Bernardo Javier Muñoz Angosto	Nueva York (Estados Unidos de América)	Lima, República de Perú	Del 13 al 20 de enero de 2024
Jaime Cárdenas Pérez	Toronto (Canadá)	Lima, República de Perú	Del 13 al 20 de enero de 2024

Artículo 2.- - Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, los Consejeros Económicos Comerciales, cuyos viajes se autorizan, deberán presentar al Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante las actividades a las que asistirán.

Artículo 3.- La presente no da derecho a exoneración de tasas, impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Regístrese y Comuníquese.